



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1999 los alcances de la Resolución N° 1637/98 referente a la contratación de los doctores Oscar MARTINEZ, Marcela del Carmen CRIADO y Osvaldo FUSTINONI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Conceder al doctor Osvaldo Fustinoni licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION